

RV: RESULTADO: ACUERDO CONCILIATORIO II QUERELLANTE: JORGE LUIS RESTREPO II SPOA 050016099166202316187 II SINIESTRO10285922

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Lun 04/12/2023 16:02

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

 6 archivos adjuntos (6 MB)

documentos requeridos para el pago de indemnización.eml; CERTIFICACION BANCARIA DE LA CUENTA DE NELSONT ABORDA TAMAYO (1) (1).pdf; CEDULA NELSON HERNAN TABORDA TAMAYO.pdf; FORMULARIO Y AUTORIZACION LA EQUIDAD (1).pdf; Poderes Reclamación.pdf; acta de conciliación16187.pdf;

CARGAR 21191

De: Catherine Andrea Pineda Molina <cpineda@gha.com.co>

Enviado: lunes, 4 de diciembre de 2023 14:33

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: RV: RESULTADO: ACUERDO CONCILIATORIO II QUERELLANTE: JORGE LUIS RESTREPO II SPOA 050016099166202316187 II SINIESTRO10285922

Cordial saludo.

Amablemente informamos nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación celebrada de forma presencial el día **30 de noviembre del 2023** en la Fiscalía 134 de Medellín. A la diligencia compareció el señor Jorge Luis Restrepo Torres en calidad de querellante y en compañía de su apoderada sustituta; por la parte convocada la suscrita en representación de La Equidad Seguros de Vida O.C.

Los hechos objeto de conciliación se refieren a los daños sufridos por el querellante en el accidente ocurrido el 26 de febrero de 2023.

Desarrollo de la audiencia: Se verificaron las pretensiones y documentos en los que se soportaban. Durante el desarrollo de la audiencia informé el ánimo conciliatorio que nos asistía. Luego de largas conversaciones y después de un ofrecimiento escalonado, el señor Jorge Luis Restrepo aceptó conciliar las pretensiones en la suma de dinero autorizada por la compañía, esto es por la suma de \$7.000.000. La forma y lugar de pago se describen en el acta de conciliación, de acuerdo a los protocolos de la compañía.

Fecha estimada de pago: 04 de enero de 2024, en atención a los documentos allegados

Adjunto acta y demás documentos allegados por el apoderado.

Cordialmente,

CATHERINE PINEDA MOLINA**ABOGADA JUNIOR****ÁREA DE DERECHO PÚBLICO**

+57 3015252636

cpineda@gha.com.co

**ABOGADOS & ASOCIADOS****GHA.COM.CO**

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 29 de noviembre de 2023 11:41

Para: Catherine Andrea Pineda Molina <cpineda@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Asunto: RV: Se recibió su aviso de reclamación - Caso:181463 - 10285922

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 30 de noviembre de 2023, a las 9:30 hrs.

Siniestro: 10285922

Caso Onbase: 177690/181468/181463

Fecha del siniestro: 26 de febrero de 2023

Fecha de aviso: 12 de octubre de 2023

Póliza: AA075827

Producto: RCE SERVICIO PUBL-116

Tomador: ALIANZA MEI EMPRESAS S.A.S.

Asegurado: TAMAYO RENDON GABRIEL JOSE

Prima: Ok

Placa: WMP028

Amparos afectados: LESI/ MUERT. VARIAS PER/ DAÑOS BIENES DE TERC

Valores asegurados: 120 SMMLV, sin superar 60 SMMLV (\$69.600.000)

Deducible DBT: 10%-\$8.120.000

Convocante: 050016099166202316187

Antecedente:

Responsabilidad: Conductor Asegurado: EVIER DAZA URIETA, codificado bajo la hipótesis 139 Impericia en el manejo. Adicionalmente es declarado contravencionalmente responsable. En el siniestro se ven involucrados los siguientes vehículos:

Vehículo No.1 WMP028 Asegurado

Vehículo No. 2 PHH46D. Conductor Lesionado: RAMIREZ BECERRA CARLOS

Vehículo No. 3 IAW406. Conductor Lesionado: VARGAS URAN JEFFERSON

Vehículo No. 4 RNC69E. Conductor lesionado: RESTREPO TORRES JORGE LUIS

Lesionados acompañantes:

AMAYA VEGA NATHALY (No refiere acompañante de que vehículo)

GUTIERREZ OSPINA DANIELA (Acompañante VH No.3)

RECLAMACIONES:

Caso 177690 Solo daños

Reclamante: LINA MARIA MONTOYA MONSALVE. Propietario: IAW406 CHEVROLET SPARK MODELO 2015

Pretensiones: \$26.185.824

Caso 181463. Solo daños

Reclamante: Katherine Johana Restrepo Torres, propietaria del vehículo No. 3

Pretensiones: \$7.300.00

Caso 181463 Reclamación de RESTREPO TORRES JORGE LUIS

Pretensiones: \$10.247.000. Daños iPhone 13 pro Max. No se evidencia pruebas. NO aporta factura de compra

Victima:

JORGE LUIS RESTREPO TORRES

Edad: 30 años

HC: Contusión de la región lumbosacra y de la pelvis. Trauma en tórax y abdomen parte anterior, y glúteo izquierdo.

DML: Incapacidad definitiva 10 días. Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente; por lo notorio de la cicatriz de la zona sacro glútea izquierda.

Indicaciones

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que a la fecha nos asiste ánimo conciliatorio respecto del señor JORGE LUIS RESTREPO TORRES, máximo a ofrecer \$7.000.000. Si es el caso, se comunican conmigo. Tratemos de conciliar en esta audiencia. Es importante ser enfáticos en que los daños del iPhone, no han sido acreditados, no aporta factura de compra, más, sin embargo, referir que con ocasión a la posibilidad de llegar a un acuerdo. Se esta haciendo el ofrecimiento de forma integral, por todo perjuicio. Le damos manejo al ofrecimiento y a la audiencia. Por fa si consideran pertinente me llaman.

Desde la audiencia pasada, se menciona la reclamación de la señora Katherine, se dio respuesta formal a la reclamación objetando por Absorción del deducible. **(Deducible: \$8.120.000)**

Respecto de los otros lesionados. Si se presentan: Es importante que presente reclamación formal, por la página de compañía, donde se acredite la cuantía pretendida que demuestre el hecho generador, nexos causal y daño.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor."

De: Catherine Andrea Pineda Molina <cpineda@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 10 de noviembre de 2023 10:26 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: RV: Se recibió su aviso de reclamación - Caso:181463 - 10285922

Cordial saludo.

Amablemente informamos nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial celebrada de forma presencia el día **30 de octubre del 2023** en la fiscalía 134 Local de Medellín. A la diligencia comparecieron el señor Jorge Luis Restrepo Torres en compañía de su apoderado. La suscrita en representación de Equidad Seguros. Los hechos objeto de conciliación se refieren al accidente de tránsito que tuvo lugar el 26 de febrero de 2023, en el que el querellante sufrió lesiones y daños materiales.

Desarrollo de la audiencia: La parte querellante se ratificó en sus pretensiones y aportando fotos del mal estado en el que quedó su celular, además manifestó que la cicatriz como secuela del accidente afecta su imagen en tanto se desempeña como modelo. Conforme a las instrucciones dadas, se realizó el ofrecimiento autorizado por la compañía, mismo que no fue aceptado por la parte querellante, advirtiéndole que realizaría un segundo dictamen de medicina

legal y que se adjunta a este escrito, con ocasión de la cicatriz antes señala. Se indicó además frente a las pretensiones de la señora Katherine Johana Restrepo Torres, propietaria de la moto distinguida como vehículo Nro. 3, la necesidad de realizar la reclamación frente a la compañía, circunstancia que no fue aceptada por el apoderado, quien manifiesta que inicialmente radico la solicitud de en la página y le fue asignado el caso Nro. 181463, además, que a través de correo electrónico adjunto todos los documentos, inicialmente a la compañía. Con fundamento en lo anterior la diligencia quedó programada para el próximo **30 de noviembre de 2023 a las 9:30 a.m.**

Adjunto constancia y correo en hilo aportado por el apoderado de la parte querellante con los documentos mencionados.

Cordialmente,

**CATHERINE PINEDA
MOLINA**

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE DERECHO PÚBLICO

+57 3015252636

cpineda@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Nelson Taborda Tamayo <nelsontabordatamayo@gmail.com>

Enviado: martes, 7 de noviembre de 2023 11:35

Para: Catherine Andrea Pineda Molina <cpineda@gha.com.co>

Asunto: Fwd: Se recibió su aviso de reclamación - Caso:181463 - 10285922

No suele recibir correos electrónicos de nelsontabordatamayo@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

Buenos dias doctora Pineda, le envié de acuerdo a su solicitud en audiencia de conciliación en la fiscalía 134 local de Medellín las dos reclamaciones con todos sus anexos, que le había realizado en el página de la EQUIDAD, así mismo le envié nuevamente la constancia de la equidad seguros que en un correo me notifica en signos de admiración : **¡ hemos recibido tu solicitud ! número de caso 181463 TERCERO QUE RECLAMA DAÑOS A SU BIEN**, en ese orden de ideas no es cierto que no se hubiera realizado la reclamación por parte de la propietaria de la motocicleta afectada por pérdida total daños, como usted me manifestó, pero le envié nuevamente los documentos concernientes a este reclamo por " daños a su bien".

En cuanto a la otra reclamación por lesiones, que ustedes radicaron **con el número 181468**, de la cual me solicitaron el dictamen de medicina legal, me permito anexar nuevamente TODOS los documentos que ya fueron enviados al a la página de la equidad, pero añadiendo el **DICTAMEN DEFINITIVO CON SECUELAS DE CARÁCTER PERMANENTE**, que le fueron dictaminadas al señor JORGE RESTREPO TORRES, por lo notorio de su cicatriz.

Le agradecería que pusiera en consideración de la aseguradora la EQUIDAD las **dos** reclamaciones, a efectos de lograr una conciliación en la audiencia suspendida en la fiscalía

 [DOCUMENTOS JORGE LUIS RESTREPO TORRES.pdf](#) 

, para ambos afectados, teniendo en cuenta que para los estos y para los asegurados una conciliación en dicha sede pondría fin a las eventuales reclamaciones en sede civil por estos mismos hechos.

Quedo atento a cualquier comentario.

Cordial saludo,

NELSON TABORDA TAMAYO
Abogado T.P. 74.025 del C. S. de la J.
Carrera 48 A No. 16 Sur 86
Edificio Plex Corporativo Oficina 903 - Medellín
Teléfono (604) 597 47 78

----- Forwarded message -----

De: <onequidad@laequidadseguros.coop>

Date: jue, 12 oct 2023 a las 13:48

Subject: Se recibió su aviso de reclamación - Caso:181463 - 10285922

To: <NELSONTABORDATAMAYO@gmail.com>



¡Hola! A partir de este momento trabajaremos sin descanso para atenderte.
A continuación, relacionamos la información del aviso de siniestro que nos has reportado:

- Τίπο δε ρεχλαμαχι Γν: Τερχερο Ρχε Σερπιχιο Πυβλιχο
- Μοτιωο δε λα ρεχλαμαχι Γν: Τερχερο Αφεχταδο Θυε Ρεχλαμα Πορ Δα'οσ Α Συ Βιεν
- Ν|μερο δε χασο: 181463
- Ν|μερο δε ρεχλαμαχι Γν: 10285922
- Ασεγυραδο:

Mientras realizamos un análisis de tu situación, vamos a orientarte y asesorarte.
Te brindaremos una respuesta en el menor tiempo posible.

Es importante completar los documentos necesarios, ingresa a nuestra página web
y cárgalos en el formulario de anexos

<https://www.laequidadseguros.coop/contacto/que-hacer-en-caso-de-siniestro>

Formulario documentos anexos

Si olvidó o tiene pendiente anexar algún documento relacionado con su caso ingrese aquí

Radica aquí

Si aún presentas inquietudes, no te preocupes,
te invitamos a comunicarte con nosotros:

📞 Desde tu celular: #324

📍 En Bogotá: 746 0392

🌐 Resto del país: 018000919538

Cordialmente,



*Este correo es generado automáticamente,
agradecemos por favor no responderlo.

Una aseguradora cooperativa con sentido social

www.laequidadseguros.coop

Síguenos en:

